



Municipio de Sauce

Acta N°

18/21

Resolución N°

45 Bss.

Sauce, 22 de abril de 2021.

VISTO: que en el acta 13/21 de fecha 17/03/2021, el Concejo aprobó la compra de una plastificadora para Libretas de Conducir.

CONSIDERANDO: que se le realizará la compra al proveedor IDEFOTO S.A RUT: 210440220017, afectando los Renglones N° 329 del Proyecto Gastos de Funcionamiento e Imprevistos

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 18.000 (dieciocho mil, pesos uruguayos) para la compra de una plastificadora para Libretas de Conducir. Se realizará la compra al proveedor IDEFOTO S.A RUT: 210440220017, afectando los Renglones N° 329 del Proyecto Gastos de Funcionamiento e Imprevistos.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Rubens Ottonecchio
Proc. Rubens Ottonecchio
Alcalde Municipio
Sauce

Victoria Rodrig

CONCEJAL

Samira Bacbiani
SAMIRA BACBIANI
CONCEJAL

[Signature]
CONCEJAL